

	SISTEMA DE GESTIÓN SST	I-SST-012	SST
		Versión N° 2	
	INSTRUCTIVO OPERATIVO: RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS EN SITIO (ADHERIDO AL SISTEMA DEL CLIENTE)	Fecha de emisión 18-05-2026	
		Página 1 de 4	

1. OBJETIVO:

Establecer los pasos para la correcta segregación, recolección y almacenamiento temporal de los residuos generados durante nuestras actividades en las instalaciones del cliente, garantizando la total adherencia a sus políticas ambientales, códigos de colores y normatividad vigente.

2. ALCANCE:

Aplica para todo el personal, contratistas y subcontratistas que ejecuten labores en los frentes de trabajo ubicados dentro de las instalaciones del cliente.

3. DEFINICIONES

- **Adherencia Institucional / Contractual:** Compromiso formal y operativo mediante el cual nuestra empresa acata, adopta y ejecuta las políticas, manuales, directrices ambientales y planes de gestión del cliente en sus instalaciones, supeditando nuestras actividades a sus estándares.
- **Separación en la Fuente:** Es la actividad de seleccionar y separar los residuos sólidos en el sitio donde se producen (en el puesto o frente de trabajo), para ser depositados en los canales o contenedores correctos y facilitar su posterior aprovechamiento o tratamiento.
- **Residuos Aprovechables:** Cualquier material, objeto o sustancia que no tiene valor de uso directo para quien lo genera, pero que es susceptible de ser reincorporado a un proceso productivo mediante reciclaje, reutilización o transformación (ej. cartón limpio, plástico, vidrio, metal).
- **Residuos No Aprovechables:** Todo material o sustancia de origen orgánico e inorgánico que no ofrece ninguna posibilidad de reuso, reciclaje o reconversión industrial. Su destino final es el confinamiento en rellenos sanitarios autorizados (ej. papel higiénico, servilletas usadas, empaques metalizados).
- **Residuos Orgánicos Aprovechables:** Son los desechos de origen biológico que se degradan de forma natural (ej. restos de alimentos, podas de jardinería). Tienen la capacidad de ser transformados en abonos, compost o biogás.
- **Residuos Peligrosos (RESPEL):** Son aquellos que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, pueden causar riesgo o daño para la salud humana y el medio ambiente. Incluye también los empaques o elementos que hayan estado en contacto con ellos (ej.

	SISTEMA DE GESTIÓN SST	I-SST-012	SST
		Versión N° 2	
	INSTRUCTIVO OPERATIVO: RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS EN SITIO (ADHERIDO AL SISTEMA DEL CLIENTE)	Fecha de emisión 18-05-2026	
		Página 2 de 4	

Elementos de Protección Personal contaminados con aceite, luminarias, baterías).

- **Punto Ecológico:** Zona señalizada y delimitada de manera estratégica que cuenta con recipientes de diferentes colores para que el personal realice la separación en la fuente de los residuos de forma adecuada.
- **Centro de Acopio Temporal:** Área técnica asignada y delimitada por el cliente dentro de sus instalaciones que cuenta con las condiciones de seguridad, ventilación y saneamiento necesarias para almacenar los residuos recolectados de las diferentes áreas, antes de su entrega definitiva a las empresas de servicios públicos o gestores autorizados.
- **PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos):** Documento técnico y de planeación que resume el conjunto ordenado de actividades, procedimientos y metas que el cliente ha estructurado para garantizar el manejo ambientalmente seguro de los residuos dentro de sus instalaciones.

4. LINEAMIENTO PRINCIPAL (PRINCIPIO DE ADHERENCIA)

Nota de Cumplimiento: Nuestra empresa no genera directrices independientes dentro de las instalaciones del cliente. Todo el personal debe conocer, respetar y aplicar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del cliente. Sus puntos de acopio, horarios y códigos de color son de obligatorio cumplimiento.

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Antes de desechar cualquier elemento, identifique su naturaleza y utilice estrictamente los puntos ecológicos dispuestos por el cliente.

Identificación y Clasificación en la Fuente	✓ Residuos Aprovechables (Plástico, cartón, vidrio, papel, metal): Depositar únicamente si están limpios y secos en los contenedores destinados por el cliente (generalmente color Blanco). ✓ Residuos Orgánicos Aprovechables (Restos de comida, desechos agrícolas): Depositar en los contenedores asignados (generalmente color Verde). ✓ Residuos No Aprovechables (Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados): Depositar en los contenedores asignados (generalmente color Negro). ✓ Residuos Peligrosos o Especiales (EPP usados, trapos con hidrocarburos, químicos, luminarias, RAEES): Deberán ser segregados en los contenedores rojos del cliente o entregados directamente al área de

	SISTEMA DE GESTIÓN SST	I-SST-012	SST
		Versión N° 2	
	INSTRUCTIVO OPERATIVO: RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS EN SITIO (ADHERIDO AL SISTEMA DEL CLIENTE)	Fecha de emisión 18-05-2026	
		Página 3 de 4	

	HSE/Ambiente del cliente según su protocolo. Nunca se deben mezclar con la basura común.
Recolección y Traslado Interno	Frecuencia: La recolección de los residuos generados en nuestras actividades se realizará al finalizar cada jornada laboral (o según los horarios específicos estipulados por la empresa cliente). Orden y Aseo: El área asignada para nuestras labores debe quedar completamente limpia y libre de residuos al cierre de la jornada laboral. Rutas de Evacuación: El traslado de los residuos hacia el centro de acopio temporal del cliente se realizará utilizando exclusivamente las rutas señalizadas y autorizadas por ellos, evitando áreas de alto tráfico de personal o alimentación.
Entrega en el Almacenamiento Temporal (Centro de Acopio)	Los residuos deben ser depositados en el Centro de Acopio General del cliente, respetando la demarcación de cada tipo de residuo. Si el cliente exige un registro de pesos o volúmenes para contratistas, el personal encargado deberá diligenciar el formato respectivo en coordinación con el supervisor ambiental y/o SST del cliente.

6. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

- **Uso de EPP:** Es obligatorio el uso de guantes de nitrilo o vaqueta (según el tipo de residuo), calzado de seguridad y gafas de protección durante la manipulación y traslado de residuos.
- **Higiene:** Realizar el lavado estricto de manos con agua y jabón inmediatamente después de finalizar la actividad de disposición de residuos.
- **Reporte de Incidentes:** Cualquier derrame de sustancias químicas, biológicas o mala disposición que altere el orden del cliente debe ser reportado de inmediato al jefe inmediato y al área de SST

7. CONTROL DE CAMBIOS Y SEGUIMIENTO

Cualquier actualización en el PGIRS del cliente (cambios en el código de colores, nuevas restricciones o rutas) anula automáticamente las disposiciones contrarias de este instructivo, debiendo actualizarse la inducción en campo al personal de manera inmediata.

	SISTEMA DE GESTIÓN SST	I-SST-012	SST
		Versión N° 2	
	INSTRUCTIVO OPERATIVO: RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS EN SITIO (ADHERIDO AL SISTEMA DEL CLIENTE)	Fecha de emisión 18-05-2026	
		Página 4 de 4	

8. REGISTRO DE APROBACIÓN:

ELABORO: Leidy Catalina Espinosa	REVISÓ: Francia Castro	APROBÓ: Ana Lucia Buitrago
Cargo: Coordinador Talento Humano y SST	Cargo: Gestor Calidad	Cargo: Gerente General
Firma: 	Firma: 	Firma: 

9. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA DE EMISIÓN	VERSION	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
24/02/2023	1	Documento Original
18/05/2026	2	Actualización